

Anexo III.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (2 páginas)

D/Dª con domicilio a efectos de notificaciones en.....
y D.N.I. nº teléfono fax

e-mail.....

☐ Por sí ☐ En representación de (márquese la opción que proceda)

..... con domicilio en
N.I.F. teléfono fax

enterado/a del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA; acepta el contenido íntegro de los mismos y

☐ se compromete

☐ la entidad por mi representada se compromete (márquese según proceda)

a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

CRITERIOS SOCIALES:

La empresa ofertante tiene contratadas a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes colectivos (márquese el/los que proceda/n):

1

☐ Personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%

☐ Personas perceptoras de renta garantizada.

☐ Personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

☐ Mujeres víctimas de violencia machista.

☐ Personas desempleadas de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no hayan trabajado en ese período).

☐ Personas de menos de 30 años desempleadas.

☐ Personas de más de 55 años desempleadas.

PRESENTA OFERTA ECONÓMICA AL/ A LOS LOTE/S:

☐ 1

.....*

*consignar en número y en letra, sin IVA y adjuntar, además, el Anexo IV

□ 2

.....**

****consignar en número y letra, sin IVA y adjuntar presupuesto detallado**

En caso de licitar al lote 2, debe adjuntarse al presente la enumeración de municipios, con sus correspondientes informes, que se indica en el criterio cuantitativo 3.

En Tudela, a de de 2025

(firma)

2

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- No se admitirá ninguna oferta que no cumpla los mínimos establecidos en el PPT o las causas de exclusión indicadas en el presente.
- 3.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición, prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 4.- Si la licitadora está exenta de IVA, deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Tudela es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (Plaza Vieja 1, 31500 de Tudela) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.tudela.es.